Resolución del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Consejería de Educación e Investigación por la que se somete al trámite de audiencia e información pública el proyecto de DECRETO del Consejo de Gobierno, por el que se regula el proceso de convocatoria de plazas del Programa 'Echegaray' para concursos para la provisión de plazas de catedráticos, profesores titulares de universidad y profesores contratados doctor del sistema público del Espacio Madrileño de Educación Superior.

La Consejería de Educación e Investigación ha iniciado la tramitación de un proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula el proceso de convocatoria de plazas del Programa 'Echegaray' para concursos para la provisión de plazas de catedráticos, profesores titulares de universidad y profesores contratados doctor del sistema público del Espacio Madrileño de Educación Superior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, resulta necesario, cuando las normas afecten a los derechos e intereses legítimos de las personas, proceder a la apertura de un período de audiencia e información pública para que los ciudadanos potencialmente afectados por la disposición puedan presentar alegaciones y para que otras personas o entidades puedan realizar aportaciones al respecto.

En cumplimiento de lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de 31 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen instrucciones generales para la aplicación del procedimiento de iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria prevista en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno,

RESUELVO

Primero.- Someter al trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula el proceso de convocatoria de plazas del Programa 'Echegaray' para concursos para la provisión de plazas de catedráticos, profesores titulares de universidad y profesores contratados doctor del sistema público del Espacio Madrileño de Educación Superior, a fin de que se puedan presentar las alegaciones y aportaciones que se estimen pertinentes en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Este plazo se indicará expresamente en el Portal de Transparencia en el apartado de "*Información jurídica*" sub-apartado "*audiencia e información pública*".

Segundo.- Durante este trámite de audiencia e información pública podrán presentar alegaciones los ciudadanos potencialmente afectados, pudiendo realizarse asimismo aportaciones por parte de cualesquiera otras personas y entidades que lo deseen.

Tercero.- Las alegaciones y aportaciones podrán realizarse a través del formulario habilitado al efecto en el apartado antes citado del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

La presentación del formulario podrá hacerse telemáticamente a través del Portal de Transparencia, en cuyo caso deberá indicarse en el formulario, como destinatario, Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores. En el apartado relativo al "Registro" deberá seleccionarse la Consejería de Educación e Investigación.

El formulario podrá presentarse también a través de los restantes medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso deberá ir dirigido a la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Consejería de Educación e Investigación, sita en la calle Alcalá 32 de Madrid.

Debe tenerse en cuenta que las personas jurídicas, de acuerdo con el artículo 14.2 de la citada Ley 39/2015, están obligadas a presentar sus alegaciones o aportaciones de forma telemática.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

Firmado digitalmente por JOSE MANUEL TORRALBA CASTELLO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.08.31 10:00:59 CEST
Huella dig.: 0819a3d5bd9562fda64ca2788fef8155aa6e067d

Fdo.: José Manuel Torralba Castelló